



NEUQUEN, 02 NOV. 2000

VISTO:

El proyecto de Seminario Taller "La Reflexión Etica en las Instituciones Educativas", presentado por el Instituto de Formación Docente N° 12 de Neuquén Capital, para su auspicio; y

CONSIDERANDO:

Que en toda institución educativa existe una compleja red de relaciones, vínculos, poderes, conflictos, comunicaciones, competitividad, liderazgos, en la que cada miembro tiene su inserción diferente por su historia personal;

Que a través de este Seminario Taller se tratará de reflexionar y construir un saber sobre la dimensión pedagógica – didáctica de la institución, teniendo como eje la ética y las relaciones entre distintos actores institucionales;

Que mediante esta propuesta se tratará de dilucidar el por qué del comportamiento moral, distinguir cuáles son las tareas de la ética o de la filosofía moral;

Que es decisión de la Dirección General de Educación Superior promover, valorar, y estimular las acciones de capacitación de actualización y perfeccionamiento;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
RESUELVE

- 1º) AUSPICIA el Seminario Taller "La Reflexión Etica en las Instituciones Educativas", presentado por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N° 12 – Coordinado por la Profesora Dora Leonor Vera - Destinado a: Personal Directivo y Docentes del Nivel Primario y Superior – Sede: Instituto de Formación Docente N° 12 – Grupo: 35 personas – carga horaria total: 30 horas cátedra, distribuidas en ocho encuentros entre septiembre y octubre de 2000.
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Educación Superior, se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección de Documentación e Información Educativa; Vocalías; Dirección General de Recursos Humanos; Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito I; Juntas de Clasificación Rama Primaria y Media; Dirección Provincial EGB/Primaria y GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Educación Superior, a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.-

JLC.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Sra. CRACIOLA C. de CIRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VOCAL RAMA ESCUELA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. JUAN CARLOS...
VOCAL...
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CARLO ADRIANO...
VOCAL...
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO...
VOCAL...
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION